



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00225970 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Mariana Maccioni, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, referidos a gastos menores del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-1422-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la rendición de los comprobantes presentados;

El IF-2020-00262843-EF#FCQ, en el orden 19 del expediente de referencia, donde la Sra. Adriana Berreta, Secretaria del Departamento de Bioquímica Clínica, indica que los gastos que exceden a la caja chica solicitada por \$5.000 fueron cubiertos por la Dra. Maccioni;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$ 8.965.12 (Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 12/100) a la Dra. Mariana Maccioni, originado en la diferencia entre la caja chica otorgada y el total de los comprobantes rendidos en el Artículo 1ro. de la RD-2020-1422-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020, asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

